



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Montevideo 04 JUN 2015

<u>Orden del Día</u>
<u>Asunto Incluido</u>
Sesión Consejo N° 30
RC 30/45/15

VISTO: La existencia de vacantes no provistas en actos de designación en cargos de Profesor Orientador Bibliográfico, así como la posibilidad de que pudieran surgir otras durante el año docente 2015.

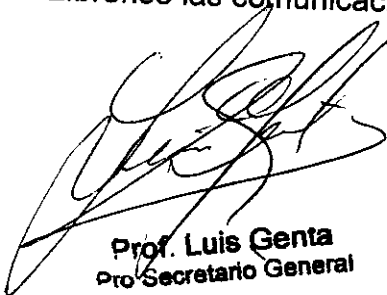
CONSIDERANDO: Que la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza ha elaborado un instructivo para proceder a cubrir las vacantes existentes o que pudieran surgir en dichos cargos para el resto del año docente 2015;

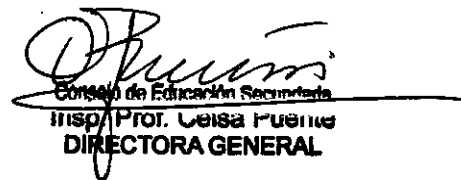
ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Homologar el instructivo elaborado por la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza para la provisión de cargos de Profesor Orientador Bibliográfico entre los meses de abril de 2015 y febrero de 2016.

Librense las comunicaciones del caso. Cumplido, Archívese.-


Prof. Luis Genta
Pro Secretario General


Consejo de Educación Secundaria
Insp/Prof. Leisa Fuentes
DIRECTORA GENERAL